

ACTA
Reunión Ordinaria del Senado Académico
Celebrada el 18 de octubre de 2018

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Nancy Abreu Báez
Lutful Bari Bhuiyan
Agnes M. Bosch Irizarry
Víctor R. Castro Gómez
Mayra B. Chárriez Cordero¹
Jorge L. Colón Rivera
Eduardo Colón Semidey
Eliseo R. Colón Zayas
Raúl de Pablos Escalante
Gloria Díaz Urbina
Noraida Domínguez Flores
Johanna Emmanuelli Huertas
Rubén Estremera Jiménez
Nivia A. Fernández Hernández
Leticia Fernández Morales
Luis A. Ferrao Delgado
Carmen Figueroa Jiménez
Laura Galarza García
Sergio Gandía Vargas
Aurelio A. García Archilla
Marcos J. García Virella
Ana C. Gómez Pérez
Omar Hernández Rodríguez
Rafael Irizarry Odlum
María I. Jiménez Chafey^E
Mayra O. Jiménez Montano
Jorge L. Lizardi Pollock^E
Myrna López de Pinto
Denise M. López Mazzeo
Carmen S. Maldonado Vlaar
Edwin Martínez Hernández

María del R. Medina Díaz
Edwin H. Morales Cortés
Gabriel O. Negrón Meléndez
Vivian I. Neptune Rivera²
John A. Noguerras Gantú
Alejandra Ocasio Estrada
Marcial Ocasio Meléndez^E
Juan A. Peña Hevia
Daniel G. Pérez Torres
Luis A. Quintana Ortiz
Lilliana Ramos Collado^A
Rafael A. Ríos Dávila
Manuel A. Rivera Acevedo
Miguel A. Rivera Álvarez
Isabel Rivera Plata
Iris D. Rodríguez Falcón
Juanita Rodríguez Marrero
María del R. Rodríguez Orellana
Carlos J. Sánchez Zambrana
Janine Santiago Santiago
Alexey A. Savvinov
James P. Seale Collazo
Aurora M. Sotográs Saldaña
Nellie E. Torrado Pérez
María L. Torres Such
Angélica Varela Llavona
Lizzette M. Velázquez Rivera
Betsaida Vélez Natal
Lizette M. Vicéns Meliá^{FRRP}
Mariel A. Viera Bernier
Lcda. Carolyn Guzmán Agosto*

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

¹ Representada por: Dr. Edwin Vega Milán, Facultad de Educación

² Representada por: Lcdo. William Vázquez, Escuela de Derecho

*Procuradora Estudiantil, Invitada Permanente

Presidió: Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector Interino

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Secretaria de Récorde: Sra. Yahaira Ramírez Silva

Asesor Parlamentario: Prof. Carlos E. Carrión Ramos

Una vez verificado el cuórum¹, la Reunión Ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2018, en el **Anfiteatro Núm. 4 de la Facultad de Estudios Generales**, comenzó a la 1:36 p. m. La agenda del día fue la siguiente:

Agenda

1. Corrección y aprobación del Acta de la siguiente reunión:
 - a. Reunión Ordinaria – 20 de septiembre de 2018
2. Preguntas sobre el Informe del Rector Interino
3. Preguntas sobre el informe de la representante claustral ante:
 - a. Junta Universitaria – Sen. Ana C. Gómez Pérez
4. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
 - a. Asuntos Académicos – Sen. Nancy Abreu Báez
 - b. Asuntos Claustrales – Sen. Laura Galarza García
 - c. Asuntos Estudiantiles – Sen. Marcos J. García Virella
 - d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Omar Hernández Rodríguez
5. Preguntas al Informe sobre los Resultados de la Encuesta de Experiencia Académica en el Segundo Semestre 2017-2018 – Sen. Leticia Fernández Morales

*Senado Académico
Secretaría*

¹ Quórum:

Total de senadores:	61
Fuera del Recinto en gestión oficial:	- 1
Total:	60

Quórum:	31
Votos necesarios para aprobar una moción:	17

6. Solicitud del Decanato de Asuntos Académicos de enmienda a la Certificación Núm. 150, Año Académico 2013-2014, del Senado Académico, para añadir una sección titulada: "*Admisión Transitoria como Estudiante No tradicional en Mejoramiento Profesional o Personal*" – Sen. Leticia Fernández Morales
7. Preguntas al Informe de los Comités de Reglamento y Ley Universitaria y Asuntos Estudiantiles sobre la propuesta de enmienda de la Junta de Gobierno al Artículo 5.5 del Reglamento General de Estudiantes y remitida por la Junta Universitaria a los Senados Académicos – senadores Omar Hernández Rodríguez y Luis A. Quintana Ortiz
8. Preguntas al Informe Final del *Comité Ad Hoc sobre Reforma Universitaria* – Sen. Jorge L. Colón Rivera
9. Preguntas al Informe de Progreso del *Comité Ad Hoc que desarrollará un código de ética para la tarea docente del Recinto* – Sen. Johanna Emmanuelli Huertas
10. Elección de un(a) senador(a) claustral que represente cada facultad, escuela, Sistema de Bibliotecas y los docentes de la consejería y la psicología para formar parte del *Comité Asesor Claustral que asesorará y trabajará con la Rectoría en la reorganización del Recinto debido al impacto fiscal ante las condiciones de la probatoria de la Middle States Commission on Higher Education* (Certificación Núm. 25, Año Académico 2018-2019, Senado Académico)
11. Asuntos Nuevos
12. Clausura

Luego del pase de lista y constatado el cuórum el señor Rector Interino, Dr. Luis A. Ferrao Delgado dio la bienvenida a los siguientes senadores nuevos:

SENADOR CLAUSTRAL

- ✓ Sen. Jorge L. Lizardi Pollock, Escuela de Arquitectura

SENADORES ESTUDIANTILES

- ✓ Sen. Marcos J. García Virella, Escuela de Comunicación
- ✓ Sen. Daniel G. Pérez Torres, Facultad de Ciencias Sociales
- ✓ Sen. Mariel A. Viera Bernier, Facultad de Humanidades

PUNTO NÚM. 1: CORRECCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SIGUIENTE REUNIÓN:

a. 20 de septiembre de 2018 – Reunión Ordinaria

El Acta de la reunión ordinaria del 20 de septiembre de 2018, fue aprobada con las siguientes correcciones:

- Página 5, línea 36 – Debe leer: “**expresiones**” en vez de “expresivas”
- Página 6, línea 32 – Debe leer: “31 de agosto de **2018**”

PUNTO NÚM. 2: PREGUNTAS SOBRE EL INFORME DEL RECTOR INTERINO

El Informe del Rector Interino se colocó en la plataforma Moodle. Se presentaron las siguientes preguntas:

- En el plan de mejoras físicas, ¿Se ha considerado la restauración del Centro de la Facultad y de la Residencia de la Facultad?
R: La Ing. Belkis Fábregas, Directora de la Oficina de Planificación y Desarrollo Físico, respondió que el proyecto del Centro de la Facultad se incluyó dentro del plan de mejoras permanentes de Administración Central. El proyecto de la Residencia de la Facultad no se incluyó, pero si se están identificando fondos para realizar diferentes propuestas para rehabilitar el área completa.
- ¿Cuáles fueron los criterios para la asignación, a la Facultad de Administración de Empresas, del donativo de subvenciones por parte del Banco Popular de Puerto Rico?
R: El señor Rector respondió que el donativo lo hace el Banco Popular de Puerto Rico, quienes deciden a quien desean donarlo.

- ¿Se puede justificar la ausencia del proyecto de Torre Norte en el plan de mejoras permanentes?
R: El señor Rector respondió que la Residencia Torre Norte está siendo evaluada directamente por FEMA.
- Una de las preocupaciones presentadas fue la inclusión del edificio de la Escuela de Comunicación en el plan de mejoras permanentes.
R: El señor Rector indicó que FEMA está haciendo la evaluación, ya que ha tomado interés directo en tomar jurisdicción de ese edificio.
- ¿Las decisiones de FEMA van por encima del plan de mejoras permanentes?
R: El señor Rector respondió que son dos jurisdicciones distintas, ellos están haciendo evaluación de los daños provocados por el huracán. La Ing. Belkis Fábregas añadió que FEMA hizo sus evaluaciones de cada edificio del recinto e identificó los daños que tenían los edificios. Dentro de los edificios más sufridos está el Anexo Facundo Bueso y la Escuela de Comunicación. Se incluyó la demolición de edificios y la propuesta de construcción en cemento y permeabilización. La demolición del edificio de Comunicación es un hecho, por eso no se incluye dentro del proyecto de mejoras permanentes.
- ¿En cuántos proyectos del recinto está interesado FEMA y cuáles son?
R: La Ing. Belkis Fábregas que FEMA está interesado en los 150 edificios que tiene el Recinto. Todos.
- ¿Está preparado el *independent single* audit report y se puede someter a la *Middle States Commission on Higher Education (MSCHE)*?
R: El señor Rector respondió que se va a someter uno a nivel sistémico y le corresponde a la Administración Central. La decana de Asuntos Académicos aclaró que el requerimiento de la MSCHE es que se entreguen los estados financieros que son auditados y consolidados. La Administración Central le indicó a la MSCHE que los estados financieros del Año 2016-2017 se van a entregar en diciembre de 2018, y los del Año 2017-2018, en marzo de 2019.
- ¿Cuáles son los conceptos para estimar tan alto el costo de las operaciones de la creación de la Oficina de Procuraduría de Asuntos Claustrales? De la Rectoría, ¿se planifica solicitar al Presidente de la UPR autorización para llenar el puesto de Procurador(a) Claustral?
R: El señor Rector indicó que el estimado lo hace la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto (OPEP), el cual incluyó en el informe y se puede someter copia al Pleno. Aclaró que el próximo año habrá una reducción sustancial en el Recinto y esto es un puesto de nueva creación, por lo que tiene que aprobarlo el Presidente de la UPR y la Junta de Gobierno. El

presupuesto estimado por la OPEP no circuló como anejo, por lo que el señor Rector Interino se comprometió a enviarlo a la Secretaría.

- Una senadora claustral señaló que el Senado Académico se había expresado sobre el asunto de la Oficina de Procuraduría de Asuntos Claustrales y hay un mandato de que se hagan ciertas cosas, por lo que le solicitó al señor Rector que, en las próximas reuniones consecutivas del Senado, continúe informando qué pasos se han tomado para llevar a que se logre contratar este puesto.
- En cuanto a la visita de la MSCHE al Recinto, se le preguntó al señor Rector si, ¿el "Exit Interview" a través del medio "Google Hangout" quedó grabado? Se le solicitó, además, que el Senado Académico lo pueda ver una vez tenga la autorización de divulgación y si se puede circular el informe de la MSCHE cuando se reciba.
R: En cuando al informe escrito, el señor Rector contestó afirmativamente. Con relación a la grabación, hay otras personas que tendrían que autorizarlo. La decana de Asuntos Académicos añadió que, toda la documentación oficial de la MSCHE está en la página oficial de ellos.

Transcurridos más del tiempo reglamentario para formular preguntas, y habiendo consumido al menos un turno, todos los que solicitaron turnos, el señor Rector indicó que toda pregunta adicional deberían presentarla en asuntos nuevos. Se dio por recibido el Informe del Rector Interino.

PUNTO NÚM. 3: PREGUNTAS SOBRE LOS INFORMES DE LA REPRESENTANTE CLAUSTRAL ANTE:

a. JUNTA UNIVERSITARIA – SEN. ANA C. GÓMEZ PÉREZ

No hubo informe de la representante claustral ante la Junta Universitaria, ya que se habían reunido el día anterior, por lo que pronto el mismo estará disponible.

PUNTO NÚM. 4: PREGUNTAS SOBRE LOS INFORMES MENSUALES DE LOS(AS) PRESIDENTES(AS) DE LOS COMITÉS PERMANENTES:

a. ASUNTOS ACADÉMICOS – SEN. NANCY ABREU BÁEZ

El Informe de la presidenta del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle. Al no haber preguntas, se dio por recibido el Informe.

b. ASUNTOS CLAUSTRALES – SEN. LAURA GALARZA GARCÍA

El Informe de la presidenta del Comité de Asuntos Claustrales se colocó en la plataforma Moodle. Al no haber preguntas, se dio por recibido el Informe.

c. ASUNTOS ESTUDIANTILES – SEN. MARCOS J. GARCÍA VIRELLA

El Informe del presidente del Comité de Asuntos Estudiantiles se colocó en la plataforma Moodle.

Se preguntó si la política relacionada al asunto de la tesis está atendida en la política de asuntos graduados. El entonces presidente del Comité respondió que sí se atendió en la certificación de estudios graduados. No hubo más preguntas, por lo que el Informe se dio por recibido.

d. REGLAMENTO Y LEY UNIVERSITARIA – SEN. OMAR HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

El Informe del presidente del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se colocó en la plataforma Moodle.

Se preguntó si las dos tareas que está atendiendo el Comité son encomiendas del Senado:

- Enmienda para considerar el reglamento de tránsito
- Examen de relaciones contractuales del Presidente de la Junta de Gobierno

El Presidente del Comité aclaró que no son encomiendas presentadas por el Cuerpo, son inquietudes del Comité que fueron acogidas sin oposición. Se preguntó si es legítimo que un comité pueda evaluar algún asunto que no haya sido atendido en el Senado Académico. El señor Rector respondió que debe ir al Cuerpo y luego se le asigne al Comité. Se pidió que no se recibiera el Informe.

El informe no se recibe hasta que se discuta el asunto planteado.

PUNTO NÚM. 5: PREGUNTAS AL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EXPERIENCIA ACADÉMICA EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2017-2018 – SEN. LETICIA FERNÁNDEZ MORALES

El Informe sobre los Resultados de la Encuesta de Experiencia Académica en el Segundo Semestre 2017-2018 se colocó en la plataforma Moodle.

Surgieron las siguientes preguntas:

- El que no haya una conclusión ni recomendación en el informe, ¿da por hecho la baja participación de los estudiantes porque estadísticamente no hay una muestra significativa?
R: La decana de Asuntos Académicos respondió que la participación fue baja con un 19% de los estudiantes cuando se les dio bastante tiempo para contestar. La idea de hacer la encuesta era para conocer el sentir de la comunidad universitaria, en ese sentido cumplió el cometido.
- ¿En la muestra de estudiantes se distinguió entre graduados y subgraduados?
R: En el Informe se especifica que el nivel de estudio es 84% subgraduados y 15.9% graduados, lo cual se determinó en término general.
- En el CEGI se ha discutido a nivel graduado el uso de los trimestres como alternativa. Tal vez se pueden volver a examinar esos números y tratar de hacer un *assessment* separado de estudiantes graduados y subgraduados.
R: La información aparece separada por graduados o subgraduados. Lo que no tiene separado es por facultades. En las primera dos páginas del Informe se estipula que no hace distinción de trimestre o cuatrimestre. Esta situación fue una particular de un semestre de 11 semanas.

Una vez atendidas las preguntas, el informe se dio por recibido.

PUNTO NÚM. 6: SOLICITUD DEL DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE ENMIENDA A LA CERTIFICACIÓN NÚM. 150, AÑO ACADÉMICO 2013-2014, DEL SENADO ACADÉMICO, PARA AÑADIR UNA SECCIÓN TITULADA: "ADMISIÓN TRANSITORIA COMO ESTUDIANTE NO TRADICIONAL EN MEJORAMIENTO PROFESIONAL O PERSONAL" – SEN. LETICIA FERNÁNDEZ MORALES

La solicitud del Decanato de Asuntos Académicos de enmienda a la Certificación Núm. 150, Año Académico 2013-2014, del Senado Académico, se publicó en Moodle.

Algunas de las preguntas que se presentaron fueron las siguientes:

- En relación a convalidación, ¿cómo se les va a explicar a estos estudiantes cuál es la normativa de cuándo caducan los créditos?
R: La decana de Asuntos Académicos respondió que en el recinto hay normas de caducidad de cursos. Por lo tanto, al estudiante se le aplicarán todas las normas que se aplican en caso de readmisión y admisión.

aprobados y continuar estudios conducentes a completar un grado académico o una segunda o tercera concentración como estudiante regular, el candidato deberá solicitar y ser admitido oficialmente al Recinto mediante admisión, readmisión, traslado o transferencia, y le aplicará la normativa y reglamentación correspondiente.

PUNTO NÚM. 7: PREGUNTAS AL INFORME DE LOS COMITÉS DE REGLAMENTO Y LEY UNIVERSITARIA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES SOBRE LA PROPUESTA DE ENMIENDA DE LA JUNTA DE GOBIERNO AL ARTÍCULO 5.5 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES Y REMITIDA POR LA JUNTA UNIVERSITARIA A LOS SENADOS ACADÉMICOS – SENADORES OMAR HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y LUIS A. QUINTANA ORTIZ

El Informe de los Comités de Reglamento y Ley Universitaria y Asuntos Estudiantiles sobre la propuesta de enmienda de la Junta de Gobierno al Artículo 5.5 del Reglamento General de Estudiantes se colocó en la plataforma Moodle.

*Senado Académico
Secretaría*

Se presentaron las siguientes preguntas:

- ¿Por qué si la Junta de Gobierno solicitó una recomendación del Senado Académico de enmienda al Artículo 5.5, se revisó el Artículo 3.4?
R: El entonces presidente del Comité de Asuntos Estudiantiles aclaró que se le dio contexto al Artículo 3.4 para poder contestar el Artículo 5.5.
- A la hora de escribir la recomendación a la petición de la Junta de Gobierno sobre la enmienda según estipulada, ¿se tomó en consideración el inciso H del Reglamento que estipula un término de siete días y la propuesta estipula un término de 48 horas?
R: El presidente del Comité de Reglamento y Ley Universitaria respondió que el plazo se consideró por experiencias de las asambleas, no tuvieron presente el inciso H, pero se puede tomar en consideración.

La recomendación del Informe fue la siguiente:

VIGENTE	PROPUESTA DEL CRLU y CAE
Artículo 3.4 – Funciones de los Consejos de Estudiantes	Artículo 3.4 – Funciones de los Consejos de Estudiantes (añadir el inciso 12 como se describe a continuación) Luego de celebrada una asamblea de estudiantes, el Consejo someterá a votación electrónica las mociones aprobadas en el pleno, siguiendo el procedimiento dispuesto en el Art. 5.5 de este Reglamento.

Se asumió un turno a favor y en contra. Posteriormente, se llevó a votación la propuesta de enmienda de los comités al Artículo 3.4. La moción no prosperó, el resultado de la votación fue:

A favor: 20
En contra: 23

VIGENTE	PROPUESTA DEL CRLU y CAE
<p>Artículo 5.5 – Consultas por medios electrónicos</p> <p>G. La petición de consulta será sometida al decano de estudiantes por el (la) presidente(a) del consejo de facultad, en caso de determinaciones a nivel de facultad, o por el (la) presidente(a) del consejo general de estudiantes, en el caso de determinaciones a nivel de unidad.</p>	<p>Artículo 5.5 – Consultas por medios electrónicos</p> <p>G. El (la) presidente(a) del consejo de facultad, en caso de determinaciones a nivel de facultad, o el (la) presidente(a) del consejo general de estudiantes, en el caso de determinaciones a nivel de unidad, tendrá un término de 48 horas para entregar el o la decana de estudiantes las mociones aprobadas en la asamblea estudiantil con cuórum constatado. De no ser entregadas el o la decana de estudiantes procederá con la instrumentación del voto electrónico con las mociones según recopiladas por el Decanato de Estudiantes.</p>

Se llevó a votación la propuesta anterior y no prosperó. El resultado de la votación fue el siguiente:

A favor: 18
En contra: 23

Se aclaró ante el Cuerpo que cualquier otro asunto que deseen expresar sobre este particular, pueden hacerlo en asuntos nuevos. Finalizadas las preguntas, el Informe se dio por recibido.

PUNTO NÚM. 8: PREGUNTAS AL INFORME FINAL DEL COMITÉ AD HOC SOBRE REFORMA UNIVERSITARIA – SEN. JORGE L. COLÓN RIVERA

El Informe Final del Comité Ad Hoc sobre Reforma Universitaria se colocó en la plataforma Moodle.

Se presentó la siguiente moción, según enmendada:

"Recibir y avalar el Informe Final del Comité Ad Hoc sobre Reforma Universitaria.

Solicitar a los(las) senadores(as), en su carácter individual y voluntario, sometan su reacción a este Informe y sus anejos, no más tarde del mediodía del viernes, 26 de octubre de 2018.

El Comité Ad Hoc considerará esas reacciones e incorporará en su informe las recomendaciones que sean pertinentes.

Además, se instruye a los miembros del Comité Ad Hoc que una vez hecho esto, sometan su informe enmendado a la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria. Las recomendaciones del informe enmendado se incorporarán al informe consolidado del Comité Multisectorial de Reforma Universitaria que se someterá antes del vencimiento del plazo concedido por el Senado de Puerto Rico."

La moción anterior fue secundada y aprobada por mayoría.³

Posteriormente, se presentó la siguiente moción:

"Avalar que en las reuniones ordinarias del Senado Académico se presente un informe de progreso de los trabajos del Comité Multisectorial de Reforma Universitaria."

La moción fue secundada y aprobada por consentimiento unánime.⁴ Una vez finalizada la consideración de este punto de la Agenda, se dio por recibido el Informe.

PUNTO NÚM. 9: PREGUNTAS AL INFORME DE PROGRESO DEL COMITÉ AD HOC QUE DESARROLLARÁ UN CÓDIGO DE ÉTICA PARA LA TAREA DOCENTE DEL RECINTO – SEN. JOHANNA EMMANUELLI HUERTAS

El Informe de Progreso del Comité Ad Hoc que desarrollará un código de ética para la tarea docente del Recinto se colocó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas al Informe, por lo que se dio por recibido.

³ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 27, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

⁴ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 28, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

PUNTO NÚM. 10: ELECCIÓN DE UN(A) SENADOR(A) CLAUSTRAL QUE REPRESENTA CADA FACULTAD, ESCUELA, SISTEMA DE BIBLIOTECAS Y LOS DOCENTES DE LA CONSEJERÍA PARA FORMAR PARTE DEL *COMITÉ ASESOR CLAUSTRAL QUE ASESORARÁ Y TRABAJARÁ CON LA RECTORÍA EN LA REORGANIZACIÓN DEL RECINTO DEBIDO AL IMPACTO FISCAL ANTE LAS CONDICIONES DE LA PROBATORIA DE LA MIDDLE STATES COMMISSION ON HIGHER EDUCATION (CERTIFICACIÓN NÚM. 25, AÑO ACADÉMICO 2018-2019, SENADO ACADÉMICO)*

El Cuerpo acordó:⁵

"Elegir a los miembros del **Comité Claustral Asesor al Rector en asuntos sobre la reorganización del Recinto como consecuencia de la situación fiscal institucional y otros compromisos contraídos por el Recinto en los informes sometidos a la Middle States Commission on Higher Education durante el periodo probatorio.**"

El Comité Asesor Claustral quedó compuesto por:

- ✓ *Sen. Nancy Abreu Báez, Sistema de Bibliotecas*
- ✓ *Sen. Eliseo R. Colón Zayas, Escuela de Comunicación*
- ✓ *Sen. Rubén Estremera Jiménez, Facultad de Ciencias Sociales*
- ✓ *Sen. Nivia A. Fernández Hernández, Facultad de Ciencias Naturales*
- ✓ *Sen. Ana C. Gómez Pérez, Escuela de Derecho*
- ✓ *Sen. Rafael L. Irizarry Odlum, Escuela de Planificación*
- ✓ *Sen. Manuel A. Rivera Acevedo, Docentes de la Consejería*
- ✓ *Sen. María del R. Rodríguez Orellana, Facultad de Administración de Empresas*
- ✓ *Sen. Janine Santiago Santiago, Facultad de Estudios Generales*
- ✓ *Sen. Nellie E. Torrado Pérez, Facultad de Educación*
- ✓ *Sen. Betsaida Vélez Natal, Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información*
- ✓ *La Facultad de Humanidades y la Escuela de Arquitectura no han seleccionado su representante."*

El señor Rector cedió la presidencia a la decana Leticia Fernández Morales a las 3:37 p. m.

⁵ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 29, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

PUNTO NÚM. 11: ASUNTOS NUEVOS

1. **Proceso de Consulta para la Nominación y Nombramiento de Rectores en Propiedad** – Se abrieron las nominaciones, el Comité de Escrutinio estuvo compuesto por:

- ✓ Sen. Lutful Bari Bhuiyan
- ✓ Sen. Gloria Díaz Urbina
- ✓ Sen. Marcos J. García Virella

El Cuerpo acordó:⁶

*"Elegir los miembros del **Comité de Consulta para la Nominación y Nombramiento del Rector o Rectora del Recinto de Río Piedras**, el cual quedó compuesto por los siguientes:*

- ✓ *Sen. Nancy Abreu Báez, senadora claustral*
- ✓ *Sen. Rubén Estremera Jiménez, senador claustral*
- ✓ *Sen. Carmen Figueroa Jiménez, senadora claustral*
- ✓ *Sen. Ana C. Gómez Pérez, senadora claustral*
- ✓ *Sen. John A. Nogueras Gantú, senador estudiantil*
- ✓ *Sen. Manuel A. Rivera Acevedo, senador claustral*
- ✓ *Sen. Carlos J. Sánchez Zambrana, senador claustral"*

La Presidenta Pro Tempore decretó un receso de cinco minutos. Los trabajos se retomaron a las 4:14 p. m.

Un senador claustral aclaró que el Senado Académico del Recinto de Ponce aprobó una resolución a los efectos de garantizar que el proceso de consulta sea uno participativo, inclusivo, franco y transparente, solicitaron al señor Presidente que se provea un espacio para que el comité de consulta pueda presentar las recomendaciones para el nombramiento de rector o rectora en propiedad que responda a los mejores intereses de la comunidad universitaria. Dicha resolución fue avalada por la Junta Universitaria y el señor Presidente aceptó tal solicitud. Por tanto, esto aplicará a todos los senados académicos.

El señor Rector retomó la presidencia a las 4:26 p. m.

⁶ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 30, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

PUNTO NÚM. 11: ASUNTOS NUEVOS

1. **Proceso de Consulta para la Nominación y Nombramiento de Rectores en Propiedad** – Se abrieron las nominaciones, el Comité de Escrutinio estuvo compuesto por:

- ✓ Sen. Lutful Bari Bhuiyan
- ✓ Sen. Gloria Díaz Urbina
- ✓ Sen. Marcos J. García Virella

El Cuerpo acordó:⁶

*"Elegir los miembros del **Comité de Consulta para la Nominación y Nombramiento del Rector o Rectora del Recinto de Río Piedras**, el cual quedó compuesto por los siguientes:*

- ✓ *Sen. Nancy Abreu Báez, senadora claustral*
- ✓ *Sen. Rubén Estremera Jiménez, senador claustral*
- ✓ *Sen. Carmen Figueroa Jiménez, senadora claustral*
- ✓ *Sen. Ana C. Gómez Pérez, senadora claustral*
- ✓ *Sen. John A. Nogueras Gantú, senador estudiantil*
- ✓ *Sen. Manuel A. Rivera Acevedo, senador claustral*
- ✓ *Sen. Carlos J. Sánchez Zambrana, senador claustral"*

La Presidenta Pro Tempore decretó un receso de cinco minutos. Los trabajos se retomaron a las 4:14 p. m.

Un senador claustral aclaró que el Senado Académico del Recinto de Ponce aprobó una resolución a los efectos de garantizar que el proceso de consulta sea uno participativo, inclusivo, franco y transparente, solicitaron al señor Presidente que se provea un espacio para que el comité de consulta pueda presentar las recomendaciones para el nombramiento de rector o rectora en propiedad que responda a los mejores intereses de la comunidad universitaria. Dicha resolución fue avalada por la Junta Universitaria y el señor Presidente aceptó tal solicitud. Por tanto, esto aplicará a todos los senados académicos.

El señor Rector retomó la presidencia a las 4:26 p. m.

⁶ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 30, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

b. Resolución para solicitar la reubicación inmediata del DCODE

– Se presentó una resolución a tales fines, la cual fue secundada. El señor Rector informó que la casa del canciller está ocupada y no se puede desalojar. La Decana de Estudiantes añadió que la unidad de Eventos cedió su espacio para DCODE. Solicitó la casa del lado de archivo y se van a reubicar ocho personas. Sin embargo, aclaró que en el Recinto no hay el espacio para reubicarlos a todos. El señor Rector recibió la resolución en petición y responderá a ella.

c. Ascenso en rango – Se informó que en la Facultad de Estudios Generales se aprobó una resolución sobre la fecha límite para someter a los departamentos los documentos de ascenso en rango, dado que una semana no es suficiente para entregar los documentos. El Dr. José Corrales, Secretario de la Junta Administrativa, aclaró que esa petición se atendió y se extendió la fecha hasta el 29 de octubre de 2018.

d. "El Retiro y la Crisis Universitaria de la UPR" - Se extendió una invitación a esta actividad que se llevará a cabo el miércoles, 24 de octubre de 2018, de 11:30 am a 1:00 pm, en el Salón L1 de la Escuela de Derecho.

e. Procuraduría de Asuntos Claustrales – Se presentó una moción a los siguientes efectos:

*"Remitir al Comité de Reglamento y Ley Universitaria (CRLU) el **presupuesto propuesto para la creación de la Oficina de la Procuraduría de Asuntos Claustrales** preparado por la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, para que lo revise y haga ajustes al mismo.*

Una vez se reciban las recomendaciones del CRLU, se solicita a la administración universitaria que se cumpla con lo dispuesto por el Senado Académico en la Certificación Núm. 87, Año Académico 2017-2018, Política del Recinto de Río Piedras sobre la Procuraduría de Asuntos Claustrales, y, de conformidad, se proceda a solicitar autorización a la Presidencia y a la Junta de Gobierno para la contratación de un(a) Procurador(a) Claustral en un puesto de confianza.

Que se proceda con lo anterior, mientras se enmienda el sistema de clasificación y retribución para crear un puesto para el nombramiento de un(a) Procurador(a) Claustral, en aras de la independencia de criterio y la autonomía requerida para el descargue de las funciones del cargo."

La moción anterior fue secundada y aprobada por consentimiento unánime.⁷

f. Propuesta de enmienda al Reglamento General de Estudiantes – Se presentó una moción a los siguientes efectos:

"Rechazar la propuesta de enmienda de la Junta de Gobierno al Artículo 5.5, Consultas por medios electrónicos, del Reglamento General de Estudiantes y remitida a la consideración de los Senados Académicos por la Junta Universitaria."

La moción fue secundada, al haber oposición se llevó a votación. El resultado de la votación fue el siguiente:⁸

A favor: 25
En contra: 15

g. Criterios de elegibilidad para ser candidatos a puestos electivos, del Reglamento General de Estudiantes de la UPR – Se presentó una moción a los siguientes efectos:

"Solicitar al señor Registrador, Sr. Juan M. Aponte Hernández, que atempere las normas para certificar estudiantes a puestos electivos en el Recinto de Río Piedras con las disposiciones del Artículo 5.2.A.1, Criterios de elegibilidad para ser candidatos a puestos electivos, del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, que lee:

Ser estudiante regular que curse un programa conducente a grado de acuerdo con su clasificación. Para fines de este Capítulo se considerarán estudiantes regulares diurnos aquellos que estén matriculados y mantengan un mínimo de doce (12) créditos por semestre y en el caso de estudiantes graduados en un mínimo de ocho (8) créditos o estar matriculado en tesis o proyecto final requerido para obtener el grado; y en las unidades donde existan Consejos de Extensión o Consejos Nocturnos el

⁷ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 31, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

⁸ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 32, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

*requerimiento mínimo será de seis (6) créditos por
estudiante por semestre."*

La moción fue secundada, al haber oposición se llevó a votación. El resultado de la votación fue el siguiente:

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

A favor: 20
En contra: 5

PUNTO NÚM. 12: CLAUSURA

Se presentó una moción de cierre, la cual fue secundada y aprobada sin oposición. Los trabajos de la presente sesión terminaron a las 5:06 p. m.


Yahaira Ramirez Silva
Secretaria de Récord

Senado Académico
Secretaría

Certifico correcto:



Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado Académico

Según aprobado el 29 de noviembre de 2018.